

TERESA MINUCHE DE MERA,
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 14 de marzo de 1985 se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de reforma de estatutos de "TELEFONOS ERICSSON C.A.";

QUE los señores Sidney Wright Durán Ballén e Ingeniero Kjell Bjork, con el patrocinio del doctor Hernán Quevedo, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante memorando N° DJ-CA-85-123 de 20 de marzo de 1985 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de "TELEFONOS ERICSSON C.A." de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Notaria Segunda del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 7 de abril de 1960 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en

uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 21 MAR 1985

María Minuche de Mera
Econ. Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS

DJ-CA
EAdEB.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 418 del Registro Mercantil, tomo 116.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Ronderos
REGISTRADOR MERCANTIL

